



ORDEN DE PAGO

PISAFLORES, HGO., A 13 DE MAYO DEL 2024

C. CHRISTIAN RUBICELA MENDEZ LÓPEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR A USTED TENGA A BIEN REALIZAR UNA TRANSFERENCIA A LA CUENTA NO. 0477486642, CLABE: 012715004774866422, BANCO: BBVA BANCOMER A NOMBRE DE:

LUIS RICARDO RUBIO OLGUIN

POR LA CANTIDAD DE: **\$592,812.50** (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.)

CORRESPONDIENTE AL PAGO DE : **ESTIMACIÓN 01 (UNICA):** DE LA SIGUIENTE OBRA:

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO POR LA ERMITA EN LA LOCALIDAD DE LA FLORIDA
EJERCICIO 2024	

PROGRAMA: INVERSION
CUENTA: 1240730850
EMPRESA: LUIS RICARDO RUBIO OLGUIN
LOCALIDAD: LA FLORIDA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO POR LA ERMITA EN LA LOCALIDAD DE LA FLORIDA

CLAVE DE LA OBRA: 2024/FAISM049014
NO. DE CONTRATO: MP-D.O.P.-FAISM-AD-FAISM/2024-049-014
PROGRAMA: S12 Pavimentación en Colonias Populares
OFICIO DE VALIDACIÓN: HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-049-008

SUB PROGRAMA: 10 Concreto Hidráulico

CON CARGO A LA FACTURA: A 55

RETENCIONES	Est. 01 (UNO UNICA)	Est. 02 (DOS)	Est. 03 (TRES)	Est. 04 (CUATRO)	SUMATORIA
0.5% AL MILLAR DE INSP. Y VIG.	\$2,588.70				\$2,588.70
1% DERECHOS DE SUPERV. DE OBRA PUB.	\$5,177.40				\$5,177.40

No.DE OBRA	MONTO FISCAL AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	MONTO COMPROBADO	MONTO COMPROBADO ACUMULADO	MONTO POR COMPROBAR	COMPROBACION
2024/FAISM049014	\$601,018.91	\$600,578.60	\$0.00	\$0.00	\$600,578.60	ANTICIPO 30%
			\$592,812.50	\$592,812.50	\$7,766.10	1 (UNO UNICA)
						2 (DOS)
						3 (TRES)
			\$2,588.70			RETENCION 0.5 AL MILLAR INSP. Y VIG.
			\$5,177.40			RETENCION 1% DERECHOS DE SUPERV DE OBRAS
	MONTO TOTAL COMPROBADO=		\$600,578.60			

AVANCE FINANCIERO

100.00%

AVANCE FÍSICO

100.00%

CABE MENCIONAR QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA QUE SOPORTA LA PRESENTE ORDEN DE PAGO SE ENCUENTRAN INTEGRADAS EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE BAJO RESGUARDO DE ESTA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS, MISMA QUE HA SIDO VERIFICADA Y VALIDADA POR LOS FUNCIONARIOS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE, POR LO TANTO ESTA ORDEN SE ENTREGA A LA TESORERÍA MUNICIPAL SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA YA QUE POR ACUERDO PREVIO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE INSTRUYÓ QUE EL PAGO SE HICIERA ÚNICAMENTE CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA CITADA ORDEN CON SU RESPECTIVA FACTURA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED.

ELABORÓ

ING. LUIS JONATHAN GONZALEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

SOLICITA

C. ISRAEL RICO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES

AUTORIZÓ

LIC. RICARDO GARCIA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE

